

1808

C-50

VI. Junta Subnativa

n. 2

~~Núm. 2~~

Donacion de los Enseres del
Extinguido Cuerpo de Volunta-
rios Honrados.

La Junta Superior de este Rey-
no da las gracias y la Suprema
Central manifiesta su aprov.ⁿ

~~Núm. 2~~

1808.

C-50

VI. Junta Subnativa

n. 3

V. Secretario de la Real Sociedad Económica de Valencia

1808

C-50

VI. Junta Subnativa

n. 2

1808 C-50
VI. Junta Subnativa
n. 3

Baso a manos de D. S.
un Estado por el que se
demuestra los Enseres del
extinguido Cuerpo de Volunta-
rios que la R.ª Sociedad puso
a mi cuidado, y se han en-
tregado a varios cuerpos le-
vantados para la defensa
del Reino; cuya entrega se
verificó por orden verbal
que me comunicó el S.º In-
tendente Corregidor D. Fran-
cisco de Arpizor, partici-
pandola inmediatamente
al S.º Vice-Director Marques
de Valera para tomar su
anuencia como a Presidente
de Dno. R.ª Cuerpo; lo que se

1 1 1 1

1808

C-50

W. Junta Subenotada

n. 2

San 1290

1808.

Recibi del Sr. Dn Mariano Canet del Comen-
cio de ex^{ta} Ciudad mil docientas noventa can-
nas para el Exército de este Reyno las que
há entregado, por Orden del Ex^{mo} J. Capitan y
General de este Reyno Valencia 30 de Mayo de
Manuel Vandelan

Cap. Com. de Reg.

Regim. de Al. Tenda.

Aleguín. Posing. & de Joria.

Como Oficial en cargo en la Capitanía que copiare en este
para dicho sueldo. Heicio el 17 de Mayo Capitanía de Jencia,
Castrochony de igual num. que entrego el 10 de Mayo. Aleguín.
al 18 de Mayo. De 1808. De 1808. De 1808. De 1808. De 1808.
para que comete hoy este en Valencia a 13 de Julio

Don 17 de Mayo. Castrochony con cargo. } Manuel Garcia

3

1808/ C-50 M. Junta Subenotaria n. 2

4

He Resuelto de Bono Caracasa Encargado por
el Sr. D. Mariano Canet Comexiante Presien-
te, Correones que estavan custodiados en las
casas Comisariales de esta Ciudad, Valencia
12 de Julio de 1808. Por encumia de la Uphi,

Eusebio Maria Uphi

Del Teniente
D. Joaquín de Murrancía

Comisario de la Uphi

En la ciudad de Valencia a 12 de Julio de 1808
Yo el Sr. D. Mariano Canet Comexiante Presiente
de la Real Audiencia de Valencia, he resuelto
de Bono Caracasa Encargado por el Sr. D. Mariano
Canet Comexiante Presiente, Correones que estavan
custodiados en las casas Comisariales de esta Ciudad,
Valencia 12 de Julio de 1808. Por encumia de la Uphi,

Eusebio Maria Uphi

n. 2

W. Junta Subcomisario

05-2

1808/

por
lea:

tu.
mes

20

300

420.

Como Abilitado que soy del Requiniento de la
Guerra. He recibido de Pedro Carcanera de orden
del Sr. D. Mariano Canez Comexante Encargado
de los Enseres de los Voluntarios honrados
que hubo en esta Ciudad doscientos treinta,
y siete Cartucheros Cuadernos, ochenta y tres
armas de madera para cananas, y once
canas echas. Valencia 13 de Julio de 1808.

Martiano Canez

[Signature]

[Faint handwritten text]

n. 2

W. Junta Subcomandante

C-50

1808/

1808

C-50

M. Junta Gubernativa

n. 2

Estado que manifiesta los Enseres entregados por la R.^a Sociedad Economica de este Reino a los Cuerpos creados para la defensa del mismo, con expresion de los Regimientos, y prendas de que a cada uno se le ha echo entrega.

Regimientos	Bolsas de maderas	Camarnas	Amasos nes de maderas p. ^a Camarnas	Cinturones
Del Turia	237	1304	83	
De la Fe				120
Provincial de Soria	70			
Maag. de Numancia				300
Total	307	1304	83	420.

Valencia 3. de Noviembre de 1808.

Como a encargado de los Enseres

Mariano Canet y Songas

1808

C-50

W. Junta Subcomitè

London

307 bolafund à 12r

18298

1301 Canang à 12r

152612

120 Centang à 7r

22910

22800



1808

C-50

V. Junta Gubernativa

Alcaldes

20881

20882

20883

20884

Alcaldes

Alcaldes

Alcaldes

La Junta de Gobierno
de este Reyno da las
gracias a esta R. E. So-
ciedad economica por
el donativo que ha
hecho de 307 volú-
menes de 1804 cana-
na y 420 cinturo-
nes para el E. R. D.
y por que al E. R. D.
a S. Val. 2 de Nov. 1808.

El Conde de la Conquista Manuel de Villafañe
Pres. de la Sociedad Economica del Pais.

1808

C-50

M. Junta Gubernativa

Se hecho presente a la Junta Suprema
central y gubernativa los donativos
que ha hecho esa Sociedad en beneficio
de la justa causa que depende de la
corona y el Rey se ha enterado con la
mayor satisfaccion, bien persuadido que
la Sociedad en estas demostraciones se
en acendrado patriotismo no hace otra
cosa que no desviarse de aquellos nobles
sentimientos que son propios de su atribu-
cion y de que ha dado tan constantes y
reiteradas pruebas. Lo que se le ordena
comunicar a V. para satisfaccion de esa
Sociedad. Dios que a V. m. d. L. Sevilla
24 de Diciembre de 1808.

Pedro Levato

Secretario de la Sociedad Economica de Valencia

En la sesion que celebró en 30. de Setiembre la Junta Seccion instalada en el Convento de Santo Domingo para recoger y reunir las memorias auténticas que se presenten de hechos heroycos, sentimientos leales, acciones bizarras, constancia en los trabajos, persecuciones, y todo género de ultrages executados y sufridos desde que entraron los Franceses en España, fue acordado, que se pase oficio á todas las Corporaciones y personas que puedan ilustrarla con alguna de estas memorias, á fin de que mediante ellas, pueda darse cumplimiento á la Real orden de 21. de Julio último; y esperando que contribuirá á servicio tan importante para gloria de la Nacion, no duda esta Seccion, que segun sus conocimientos llenará los deseos de S. M. presentando las memorias y noticias que puedan conducir.

*Dios guarde á V. muchos años. Valencia
13. de Octubre de 1815.*

Nicola Mañera Ant. Vizcaino

Tomás Lázaro Fr. Luis Ballerín

(Sr. Presidente y Vocales de la Sociedad economica)